MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

6486 *RESOLUCIÓN de 7 de marzo de 2003, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se rectifica la de 21 de octubre de 2002, por la que se convocan becas de introducción a la investigación para alumnos de último curso de carrera.*

Detectado error en la Resolución de 21 de octubre de 2002 por la que se convocan becas de introducción a la Investigación para alumnos de último curso de carrera, publicada en el Boletín Oficial del Estado n.º 267, de 7 de noviembre de 2002, procede su subsanación en el sentido siguiente:

En la página 39435, norma Cuarta, Dotación económica y financiación, punto n.º 4.2, donde dice:

«Dicha dotación será abonada en tres pagos, dos de 601,00 euros en los meses de septiembre y octubre de 2003, y otro de 902,00 euros en el mes de noviembre de 2003, cantidades que en ningún caso tendrán consideración de salario o remuneración, sino de ayuda económica para formación.»

Debe decir:

«Dicha dotación será abonada en cuatro pagos, tres de 601,00 euros en los meses de septiembre, octubre y noviembre y uno de 301,00 euros en el mes de diciembre de 2003, cantidades que en ningún caso tendrán consideración de salario o remuneración, sino de ayuda económica para formación.»

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, sin perjuicio del recurso potestativo de reposición ante la Presidencia del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, que podrá interponerse en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación.

Madrid, 7 de marzo de 2003.—El Presidente, Emilio Lora-Tamayo D'Ocón.